

DIRECCIÓN DE SISTEMA POLICIVO

Carrera 29 N° 25 - 43 Estación de Bomberos del Municipio de Girón - sistemapolitivo@giron-santander.gov.co

003-2026

ITEMS	PROCESO	No. Despacho Comisorio	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA
1	DESPACHO COMISORIO	022	2018-00892	ALVARO ANTONIO FONSECA BOHORQUEZ	LUZ NELLY PARRA MORALES - YESID PULIDO	AUTO FIJA FECHA	06/03/2025

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA DIRECCION DE SISTEMA POLICIVO HOY 05/03/2026



EL SECRETARIO/O DIRECTOR : _____



AUTO

Girón, 05 de marzo del 2026.

Que atendiendo lo establecido mediante Decreto 143 y 144 del 10 de septiembre de 2019, por medio del cual el Alcalde del Municipio de Girón atribuyó la práctica de las diligencias de Secuestro y entrega de bienes a la Dirección Operativa del Sistema policial y familia, se procede avocar la comisión del **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN**, mediante **Despacho Comisorio No. 022, Radicado No. 683074089002-2018-00892-00**, siendo (el) (la) (los) **DEMANDANTE (S): ALVARO ANTONIO FONSECA BOHORQUEZ** contra (el) (la) (los) **DEMANDADO (S): LUZ NELLY PARRA MORALES, YESID PULIDO RICARDO**, por lo cual la Suscrita Directora Operativa del Sistema Policial y Familia de Girón, procede a señalar fecha y hora para dar cumplimiento a la comisión consistente en el **SECUESTRO** del Bien Inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **300-288764**, de la Oficina de **Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga**, cuya propiedad recae en cabeza del demandado, y su ubicación se encuentra en el municipio de Girón, en la siguiente ubicación o dirección:

- **Lote 74 ubicado en el municipio de Girón**

De igual forma se designará (secuestre) de conformidad a la Lista de Auxiliares de la Justicia para los cargos de Secuestre - Categoría 2, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Bucaramanga - Santander con **RESOLUCIÓN No. DESAJBUR25-3308** de fecha 28 de marzo de 2025.

En consecuencia, de lo anterior, la Suscrita Directora Operativa del Sistema Policial y Familia del Municipio de Girón;

RESUELVE

PRIMERO: Señalase el día viernes 06 de marzo del 2026 a las 10:30 A.M. para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **300-288764** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, del bien inmueble ubicado Lote 74 ubicado en el municipio de Girón para lo cual deberán presentarse en las instalaciones de la Dirección de Sistema Policial y familia ubicada en la Cra 29 No. 52A - 51 edificio de bomberos de Girón.

SEGUNDO: Nómbrense como secuestre para la diligencia a **ADMINISTRAR SECUESTRES S.A.S.**, a quien se le notificara de la designación de conformidad con lo señalado en el art. 49 del C.G.P. al Correo: **as.secuestres.buc@gmail.com**.

TERCERO: Requírase a la parte interesada que deberá suministrar los documentos que permitan la plena y correcta identificación de los linderos y ubicación del inmueble objeto de la medida cautelar, al igual que los medios necesarios para que se realice el comisario y coordinar con el secuestre para que asista a la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NEYLA LICETE GARCIA GARZON

Director Operativo del Sistema Polcivo y Familia

Proyecto: ycvd - abogada cps



/AlcaldíaDeGiron



/@Alcaldía-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron